

petencia y la emulación fustiga todos los ánimos; ¿quién puede prevenir ni asegurar si la precipitación y premura con que tan serios y trascendentales estudios se llevan á la comprobación en el organismo humano, pudieran un día originar tremendas desdichas, que exigieran la enérgica intervención de los Gobiernos? No hacen temerlo así hechos como el de la aplicación de la *tuberculina* de Koch, que clínicamente ha dejado demostrado, que, muy lejos de contener y prevenir precipitaba el curso y funesta terminación de la tuberculosis? Un tropiezo semejante en la precipitada aplicación de un suero antipestífero ó antibubónico, pongo por caso, ¿no podría acarrear irreparables males á la salud de los pueblos?

Por otra parte, la aplicación de líquidos orgánicos á la curación y hasta la preservación de las enfermedades infecciosas, ¿no abre inmenso y desconocido horizonte á la intervención que corresponde al Estado, en sus legítimas y racionales aplicaciones? ¿Debe aquél intervenir en su preparación ó abandonarla por completo á la iniciativa y á la industria particular? En este último caso, ¿cómo habrá de comprobar su bondad y pureza? ¿De qué medios se valdrá para prevenir las adulteraciones, sofisticaciones y falsificaciones que aquellos líquidos puedan experimentar? ¿Cómo prevendrá sus riesgos y peligros para la salud pública, por las alteraciones sufridas por dichas sustancias, por su defectuosa preparación y mala calidad; ¿Se valdrá para asesorarse, de las Juntas sanitarias, provinciales y municipales, del Consejo de Sanidad y Reales Academias actualmente existentes? ¿Pueden estas dignísimas y justamente acreditadas Corporaciones, dada la escasez de sus miembros en unas, en otras lo heterogéneo de sus elementos y en todas lo múltiple y vario de sus atribuciones, informar con la premura que exigen las circunstancias y el cabal conocimiento de tan arduos problemas, en forma que logren resolver las dudas y responsabilidad de los Gobiernos? ¿No están éstos muy interesados en disponer del apoyo, ayuda y auxilio de nuevos y más perfectos organismos, que por contar con la totalidad de los elementos científicos de la profesión, pueden, en determinado momento, darles á conocer las tendencias, juicio y criterio de toda la colectividad, siempre superior y más valioso que el de pocas y escasas individualidades, por prestigiosas que éstas sean, en los descubrimientos é investigaciones pendientes de comprobación? Y con relación á las manifestaciones de la vida profesional, ¿no está reservado á nuestros Colegios la resolución y examen de infinito número de asuntos, hoy encomendados á aquellas Corporaciones, en daño y perjuicio de su progresiva labor, que más que al despacho de expedientes, tasación de honorarios, expedición de dictámenes judiciales é informes puramente administrativos, necesitan dedicarse con sosiego y tranquilo reposo á la construcción de una sólida y racional doctrina científica?